

**FIJA TEXTO DE LA POLÍTICA DE TITULADOS,
GRADUADOS Y EMPLEADORES**

RECTORÍA

D.U.N° 78-2025

Santiago, 11 agosto 2025

TENIENDO PRESENTE:

Que la Universidad reconoce la importancia estratégica de mantener vinculación permanente con sus titulados, graduados y empleadores, para obtener de éstos información que permita adecuar su formación a las demandas emergentes del entorno profesional y fomentar el sentido de pertenencia institucional, consolidando una comunidad de ex alumnos activa y comprometida fortaleciendo la identidad universitaria más allá de la etapa de formación. En este contexto se ha estimado necesario fijar una política en esta materia, la cual fue aprobada por la Junta Directiva en sesión del 24 de julio de 2025.

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la Reglamentación vigente, en particular la facultad de dictar decretos que sean necesarios para la Institución, contemplada en la letra i) del artículo 4. Del Reglamento General.

DECRETO

Fíjase el texto de la Política de Titulados, Graduados y Empleadores, que corresponde al siguiente:

POLÍTICA DE TITULADOS, GRADUADOS Y EMPLEADORES

TÍTULO I: FUNDAMENTOS, PROPÓSITO Y ALCANCE

Artículo 1º. Fundamentos

La Universidad Andrés Bello, en coherencia con su misión institucional y su compromiso con la formación de profesionales de excelencia, reconoce la importancia estratégica de mantener vínculos permanentes y sistemáticos con sus titulados, graduados y los empleadores asociados a las distintas áreas del conocimiento. Este relacionamiento constituye un componente esencial del quehacer universitario y contribuye significativamente a fortalecer la calidad y la pertinencia de la formación que ofrece la institución.

El mantenimiento de estas relaciones permite obtener información clave para retroalimentar los procesos académicos, actualizar los perfiles de egreso, revisar la estructura curricular y comprender mejor las demandas emergentes del entorno profesional. Asimismo, posibilita una evaluación más precisa del desempeño de quienes han completado su formación en la Universidad y del valor que generan en sus respectivos contextos laborales, lo que a su vez orienta mejoras continuas en la docencia y la gestión académica.

Por otro lado, la relación con titulados y graduados busca fomentar el sentido de pertenencia institucional, consolidar una comunidad Alumni activa y comprometida, apoyar el desarrollo profesional y fortalecer la identidad universitaria más allá de la etapa formativa. Del mismo modo, el diálogo constante con empleadores permite identificar oportunidades de colaboración, prácticas profesionales, empleabilidad, innovación y proyección del talento profesional hacia el entorno.

En este marco, el relacionamiento con Titulados, Graduados y Empleadores se define como el conjunto de lineamientos y estrategias establecidos por la Universidad para mantener una relación permanente y sistemática con titulados, graduados y empleadores, con el propósito de obtener retroalimentación para la mejora continua, enriquecer el desempeño de las funciones institucionales de docencia, consolidar una comunidad de egresados con sentido de pertenencia, y facilitar la inserción laboral y promover el desarrollo profesional.

En este contexto, la Universidad promueve un enfoque de equidad y diversidad en el relacionamiento con titulados, graduados y empleadores, asegurando condiciones inclusivas y representativas para todos los actores, independientemente de su género, origen, contexto sociocultural o trayectoria profesional.

Artículo 2º. Propósito

Esta Política tiene por finalidad establecer el marco que define, orienta y regula el relacionamiento institucional con titulados, graduados y empleadores de la Universidad Andrés Bello. Su propósito es asegurar una efectiva articulación con los procesos académicos de pre y postgrado, así como con los empleadores, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional y al desarrollo de la sociedad y el país.

El relacionamiento con titulados, graduados y empleadores se entiende como un proceso sistemático, intencionado y evaluable, mediante el cual se desarrollan relaciones colaborativas que buscan el fortalecimiento de la comunidad UNAB y el sentido de pertenencia, enriquecer la formación de los estudiantes de pre y post grado, y promover la inserción laboral y desarrollo profesional de los titulados y graduados.

Artículo 3º. Alcance

La presente política es aplicable a todas las unidades académicas y a sus carreras y programas de pregrado, postgrado y especialidades, e involucra también a los titulados, graduados y empleadores de nuestra institución.

La política orienta el desarrollo de iniciativas de relacionamiento con Titulados, Graduados y Empleadores en todos los campus, sedes y modalidades de la Universidad, asegurando que dicha función se articule de manera efectiva con los procesos académicos y contribuya al cumplimiento de la misión institucional.

TÍTULO II: PRINCIPIOS ORIENTADORES

Artículo 4º. Principios del Relacionamiento con Titulados, Graduados y Empleadores

El Relacionamiento con Titulados, Graduados y Empleadores en UNAB se rige por los siguientes principios orientadores:

- **Evaluación, retroalimentación y mejora formativa continua:** El Relacionamiento con Titulados, Graduados y Empleadores debe estar sujeto a procesos sistemáticos de evaluación que consideren la retroalimentación de los actores involucrados y el análisis de resultados e impactos generados con el objetivo de facilitar la toma de decisiones y la mejora continua.

- **Vinculación sistemática y permanente:** Promoción de instancias de participación e interacción, que permitan construir relaciones permanentes y duraderas con titulados, graduados y empleadores, y fortalecer el sentido de pertenencia con la Universidad.
- **Bidireccionalidad:** Relaciones horizontales de colaboración recíproca, donde tanto la Universidad como los distintos actores, sean estos titulados, graduados o empleadores aportan y se benefician mutuamente.
- **Colaboración:** Promover la generación de un trabajo articulado y coordinado entre unidades académicas, titulados, graduados y empleadores, en concordancia con los lineamientos estratégicos institucionales.
- **Equidad, inclusión y diversidad:** La Universidad promoverá la elaboración, actualización e implementación de políticas que integren temas que aborden la igualdad de trato, la diversidad y equidad en los diferentes contextos y condiciones socioculturales.
- **Visibilidad y reconocimiento:** Realzar la importancia de los titulados y graduados dentro del quehacer institucional, como las contribuciones de ellos en la sociedad y para el desarrollo del país.

TÍTULO III: OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

Artículo 5º. Objetivos

Los objetivos del Relacionamiento con Titulados, Graduados y Empleadores UNAB son:

- i. Retroalimentar los procesos académicos para la mejora continua en el proceso formativo.
- ii. Construir comunidad, a través de instancias de participación sistemáticas y permanentes, que promuevan el sentido de pertenencia.
- iii. Articular con empleadores que permitan identificar oportunidades de colaboración, promover la empleabilidad, innovación y proyección del talento profesional hacia el entorno.

Todo lo cual debe lograrse a partir de vínculos estables, sistemáticos, transformadores y recíprocos.

TÍTULO IV: MODELO INSTITUCIONAL DE RELACIONAMIENTO CON TITULADOS, GRADUADOS Y EMPLEADORES

Artículo 6º. Modelo Institucional

El Modelo Institucional de Relacionamiento con Titulados, Graduados y Empleadores de la Universidad es el marco conceptual que orienta el accionar de la Universidad y sus unidades académicas y administrativas para establecer nexos de valor con sus titulados, egresados y empleadores y posee las siguientes características:

- i. Sitúa a las unidades académicas, y a sus carreras y programas de pregrado, postgrado y especialidades como ejes centrales desde dónde se lleva el relacionamiento con titulados, graduados y empleadores.
- ii. Cuenta con un diseño estratégico anual que, en coordinación con las unidades académicas, establece la implementación de programas y actividades que permitan alcanzar los objetivos establecidos.
- iii. Establece un Comité de Relacionamiento de Titulados, Graduados y Empleadores, que a través de la participación de las distintas unidades académicas y/o administrativas institucionales, realice el seguimiento y la evaluación periódica de los programas y actividades establecidos.

Este modelo permite fortalecer la relación con los titulados, graduados y empleadores, recogiendo información clave para la pertinencia académica y la toma de decisiones estratégicas institucionales.

TÍTULO V: ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

Artículo 7º. Gestión y responsabilidades

La Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Alumni será la responsable de la correcta difusión, implementación y evaluación de la política de Relacionamiento con Titulados, Graduados y Empleadores a nivel institucional.

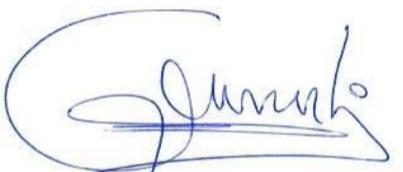
Artículo 8º. Recursos institucionales

La Universidad define el Relacionamiento con Titulados, Graduados y Empleadores como un área relevante y estratégica de su quehacer y, en consecuencia con ello, velará permanentemente por otorgar los recursos humanos, materiales y económicos suficientes que permitan la adecuada ejecución de sus actividades, programas y proyectos planificados, todo ello en el marco del Presupuesto Anual aprobado por la Junta Directiva.

Artículo 9º. Evaluación y mejora continua

La ejecución de la política se regirá por el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad Institucional, aplicando indicadores de seguimiento y procesos de evaluación sistemática.

Anótese y Comuníquese,



PEDRO COVARRUBIAS BESA
SECRETARIO GENERAL



JULIO CASTRO SEPÚLVEDA
RECTOR